



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-09-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3125

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 09-10-2020

Folio: 2020-3125

Certificado de ingresos: 2020-344049

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARLA MUÑOZ VAZQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ACUSE

APO. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-101-068

Propietario: KARLA ELIZABETH MUÑOZ VAZQUEZ

Domicilio: CALLE MISION TIERRA DE FUEGO M1 L68 COLONIA MISION DEL VALLE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	158.40	157.20	211.83	COCHERAS	38,491.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	158.40	157.20	211.83		916.46
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	158.40	157.20	211.83		3,849.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	158.40	157.20	211.83		916.46
TOTALES			316.80	314.40	423.66		\$ 44,173.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1922 CESAR TERRAZAS GIL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-10-2020 9:58:40

Usuario:

Dirección: null

302c0214447e9f0fbcd87c9efd23cf9aebcf7ed09e0a512021429df47ca81f01c111ae4797a9d80ece4f8270fd1